

El derecho a la soledad¹

Isabel de Santillana

Ni dentro ni fuera del hogar le era antes permitido el aislamiento a la mujer. Aquella que en la casa pretendía hacerse un paréntesis de silencio para su meditación, para su estudio, para su reposo en vigilia, se veía de inmediato rodeada de inquietud interrogadora. ¿Estaba enferma? ¿Algo le molestaba? ¿Alguien la hiriera? Era incomprensible que una mujer en completo dominio de salud quisiera aislarse, sencillamente para gozar de eso: de la soledad.

Y si ese deseo de aislamiento la llevaba fuera, a la calle, a un paseo, a un parque, a un salón de té, a un teatro, la alarma era aún mayor, porque esa actitud creaba a la mujer una especie de halo sospechoso y las preguntas se unían entonces a una serie de puntos suspensivos. ¿Por qué sale sola? ¿A dónde va, que no quiere que la acompañen? ¡Yo la he visto por *ahí*! ¡En buenas cosas no andará...!

Y la pobre mujer que no quería sino eso: un poco de soledad para darse a su agrado, se veía limitada, vigilada, amargada, teniendo en la mayoría de las cosas a renunciar a ese pequeño placer inocente, para llevar tranquilamente a los suyos.

El espíritu de tribu pesó por siglos sobre nosotras.

Afortunadamente, la mujer de ahora ha sabido conquistar ese derecho precioso y la soledad su dominio es más sutil. Puede, cuando le place, entrar en su dominio y en la casa se respeta la puerta invisible que le da entrada. Lee, escribe, estudia, medita, holgazanea. Está sola, deliciosamente sola. Se va por un jardín y se detiene a contemplar la contraluz de un crepúsculo, tiene sed y en el alto taburete de una fuente de soda toma a pequeños sorbitos su vaso de refresco, la atrae un concierto y el arrobamiento de la música se intensifica en la soledad, la tiente un viaje y la rosa de los vientos le pertenece. Va, viene: su atmósfera posee una pureza absoluta. A nadie se le ocurriría allegarle una sospecha malévolamente. Ni hacerle una pregunta. Ni insinuar una intención torcida. Es dueña de su deseo de soledad y lo emplea, limpiamente, en beneficio de lo que ella estima acorde a su estado de alma.

Derecho a la soledad, conquista mayor de la mujer moderna.

¹ Publicado originalmente en revista *Familia*, 19 de junio 1935. Extraído de *Marta Brunet. Crónicas, columnas y entrevistas*. Edición de Karim Gálvez. La Pollera: Santiago, 2019: 75-76